

En contestacion al Oficio de V. S. de  
 p.ª diga de la conducta de D. Agus-  
 tin Gomez y D. Jose Ybanez de  
 bo manifestar q. qualquiera de  
 los individuos q. componen el  
 V. S. Ayuntamiento lo pugo  
 mas enterado que yo y como  
 quiera q. p.ª haerle con el mes y  
 fundamto q. merece el intere, soli-  
 tante Objeto de q. se trata

to de tanta importancia  
 y Mebad del buen dero q.  
 le anima à dho Objeto en  
 esta ocasion, ha estimado  
 por combeniente suspender  
 su resolucion por ahora  
 sobre la solicitud indicada,  
 à menos q. no quede bien  
 asegurada prebiamte tan-  
 to de la idoneidad de los refe-  
 ridos D. Agustín Gomez y D.  
 Jose Ybanez, como en orden  
 à la conducta politico  
 y moral de ambos. Y hu-  
 biendonos comicionado p.ª q.  
 le facilitemos las noticias  
 y conveimtos necesarios ten-  
 dotes à las enunciadas cir-  
 cunstancias de los testemtes  
 con facultades de q. p.ª hemus  
 de lo d. como el q. fue  
 de lo d. como el q. fue

